

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
EMPRESARIAL LABORAL

Boletín Informativo Estadístico – Socio Laboral en Materia de Relaciones de Trabajo 4to Trimestre (Octubre - Diciembre 2017)



INDICE

SUMARIO.....	3
I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA	5
2.1. ALERTAS DE CONFLICTOS LABORALES POR DEPARTAMENTO	5
2.2. CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS REGISTRADOS POR DEPARTAMENTOS SEGÚN ESTADO DE CONFLICTO - REGISTRO SAT	6
2.3. CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS REGISTRADOS POR DEPARTAMENTOS SEGÚN TIPO DE CONFLICTO - REGISTRO SAT	7
2.4. ALERTAS REGISTRADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA	8
2.5. EVOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS POR MESES - REGISTRO SAT.....	9
III. CONFLICTOS COLECTIVOS TRATADOS POR LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL LABORAL	11
3.1. TOTAL DE EXPEDIENTES ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL	11
3.2. CASOS ATENDIDOS POR MESES	12
3.3. EXPEDIENTES ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	13
3.4. EXPEDIENTES ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL POR TIPO DE CONFLICTO.....	14
3.5. ORIGEN DE LOS CONFLICTOS COLECTIVOS ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL	15
3.6. REUNIONES CONVOCADAS Y REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL	17
3.7. REUNIONES CONVOCADAS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	18
3.8. REUNIONES REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA	19
3.9. PORCENTAJE DE LAS REUNIONES REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA EN RELACIÓN A LAS REUNIONES CONVOCADAS.....	20
3.10. ASISTENCIA A LAS REUNIONES CONVOCADAS POR LA DPSCLRSEL	21
3.11. RESUMEN DE LAS REUNIONES CONVOCADAS Y REALIZADAS POR MESES.....	22
IV. ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS.....	24
4.1. ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS.....	24
4.2. ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN TIPO DE REUNIÓN.....	25



V. ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL LABORAL	27
5.1. ASISTENCIAS TÉCNICAS BRINDADAS POR LA DPSCLRSEL	27
ANEXO N° 01:	29
ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE ACUERDO A CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL	29
ANEXO N° 02:	30
TIPOLOGÍA DE CAUSAS DE LOS CONFLICTOS LABORALES UTILIZADA POR LA DGT	30
GLOSARIO	31

SUMARIO

- En el cuarto trimestre del 2017, se registraron 191 alertas (41 alertas en octubre, 54 alertas en noviembre y 96 alertas en diciembre), de los conflictos laborales colectivos a nivel nacional.
 - 115 en estado de surgimiento (emergencia) (60.21%)
 - 4 en estado de escalamiento (2.09%)
 - 30 en estado de estancamiento (15.71%)
 - 42 en estado concluido (21.99%)

- En la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral de la Dirección General de Trabajo, se trataron 115 Conflictos Laborales:
 - 27 activos.
 - 88 casos nuevos, presentados en el cuarto trimestre del año 2017 (octubre hasta diciembre).
 - Llegándose a solucionar 21 conflictos.
 - Suscribiéndose 32 actas de acuerdo.

- Los sectores que presentaron el mayor número de conflictos laborales son:
 - 28, Industrias Manufactureras. (24.35%)
 - 25, Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de afiliación obligatoria. (21.74%)

- Se realizaron 222 reuniones:
 - 112 extraprocesos. (50.45%)
 - 10 informativas. (4.51%)
 - 100 conciliaciones. (45.04%)

- Los motivos más importantes de los conflictos laborales son:
 - 47, No Resolución de Pliegos de Reclamos. (40.87%)
 - 16, Actos de Hostilidad - Maltrato. (13.91%)

- Se realizaron 43 asistencias técnicas, los sectores principales que presentaron mayor conflicto laboral son:
 - 27, Explotación de minas y canteras. (62.79%)
 - 7, Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de afiliación obligatoria. (16.27%)

I. INTRODUCCIÓN

La Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral (en adelante, DPSCLRSEL), es una de las tres unidades orgánicas de la Dirección General de Trabajo y tiene la responsabilidad del cumplimiento, entre otros, de las siguientes funciones:

- 1) Proponer las normas nacionales y sectoriales, lineamientos técnicos, mecanismos y procedimientos en materia de prevención y solución de conflictos laborales, asesoría y defensa legal del trabajador y responsabilidad social empresarial laboral.
- 2) Promover mecanismos de solución de conflictos laborales, en el ámbito nacional.
- 3) Ejercer funciones ejecutoras en materia de mecanismos alternativos de solución de conflictos y de defensa ante el incumplimiento de la normativa laboral, en aquellos casos específicos de alcance nacional o suprarregional, en coordinación con los gobiernos regionales y gobiernos locales respectivos.

El presente boletín ha sido preparado en base a la información proporcionada por las Direcciones y/o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo (en adelante, DGRTPE) a nivel nacional, a través del Sistema de Alerta Temprana de Conflictos Laborales y las estadísticas de las reuniones llevadas a cabo en la DPSCLRSEL. El boletín tiene como objetivo informar sobre el estado de la conflictividad laboral a nivel nacional, y mostrar algunas tendencias en comparación con los períodos anteriores.

La primera parte de este documento presenta los datos obtenidos a partir del Sistema de Alerta Temprana, que vienen a ser los conflictos laborales que las DGRTPE reportan a la DPSCLRSEL cada mes. Esta información es necesaria y nos sirve para poder conocer la situación real que se está viviendo en el país.

Adicionalmente, se informa sobre los conflictos que se han iniciado en la DPSCLRSEL, así como el total de los casos que se atendieron durante el presente trimestre. Sumado a ello, se precisa los sectores económicos a los cuales pertenece cada caso atendido y las reuniones desarrolladas para la solución correspondiente.

Finalmente, presentamos una relación de empresas que resolvieron sus conflictos en el trimestre de Octubre - Diciembre 2017, el número de actas que firmaron y, además, se realiza una comparación de los casos atendidos y solucionados a la fecha.

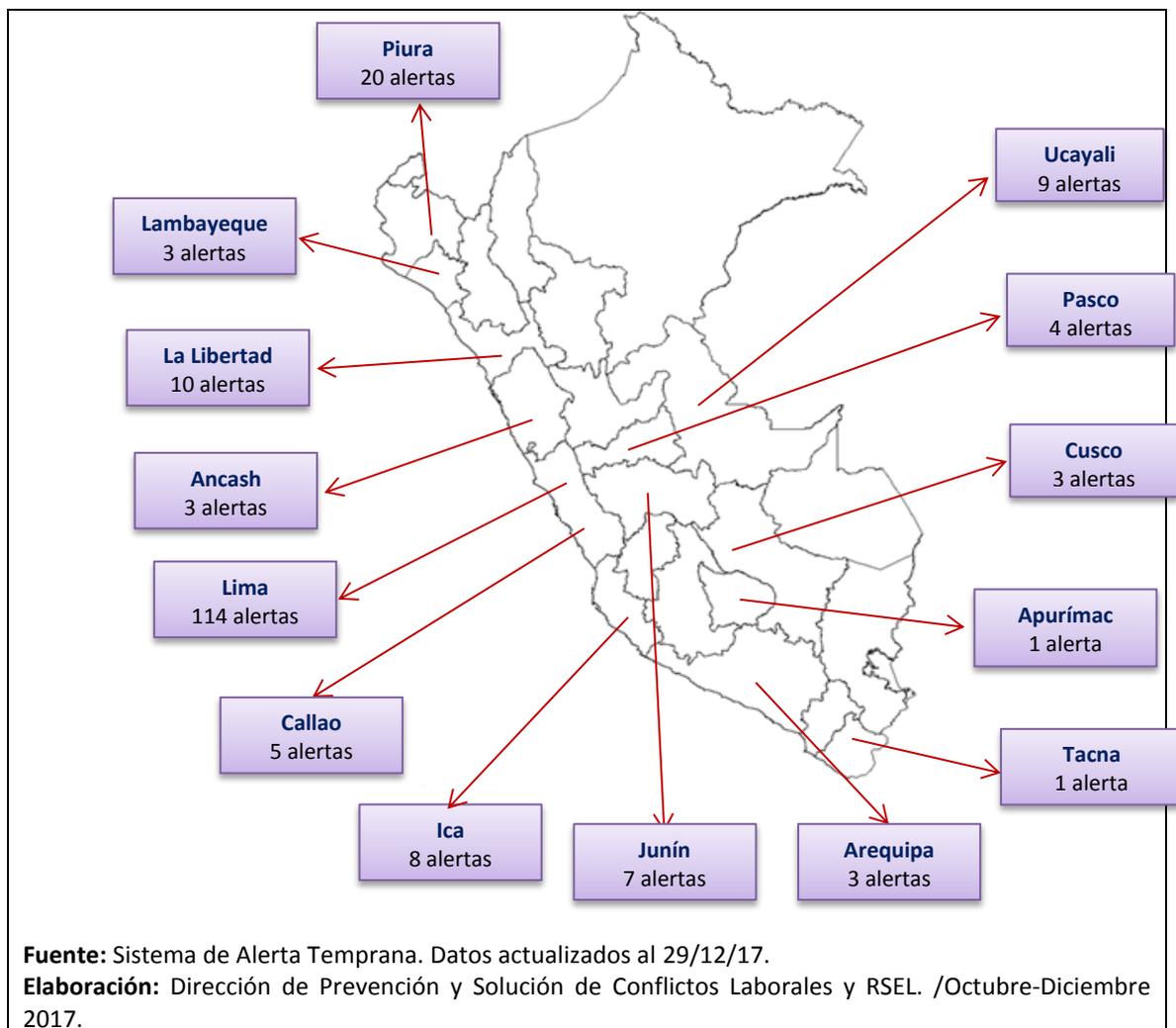
Para mayor detalle, se pueden revisar los anexos que se presentan al final del presente Informe.

II. SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

El Sistema de Alerta Temprana es una plataforma de gestión que permite el análisis, intervención, seguimiento y la investigación de los posibles conflictos laborales colectivos a nivel nacional, con el fin de solucionarlos oportunamente y evitar que se perjudiquen las relaciones laborales. A continuación, presentamos las alertas que se han registrado en cada región entre los meses de Octubre hasta Diciembre del presente año.

2.1. ALERTAS DE CONFLICTOS LABORALES POR DEPARTAMENTO

GRÁFICO N° 1
ALERTAS DE CONFLICTOS LABORALES POR DEPARTAMENTO
Octubre - Diciembre 2017



2.2. CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS REGISTRADOS POR DEPARTAMENTOS SEGÚN ESTADO DE CONFLICTO - REGISTRO SAT

En el trimestre de Octubre – Diciembre 2017, se han registrado 191 alertas a nivel nacional, siendo la Región “Lima” la que registra mayor número de alertas, seguida por “Piura”, “La Libertad” y “Ucayali”, cada una representando el 59.69% (114 alertas); el 10.47% (20 alertas); el 5.24% (10 alertas); y por último, el 4.71% (9 alertas), del total de alertas a nivel nacional.

En el Cuadro N° 1, apreciamos el estado en que se encuentran las alertas en este trimestre, teniendo 42 conflictos concluidos, 115 en fase de surgimiento (emergencia), 30 en etapa de estancamiento y 4 en escalamiento; de los cuales se debe prestar mayor importancia a las alertas que se encuentran en fase de **surgimiento y escalamiento (119 alertas en total)**. Esto se debe a que los conflictos concluidos solo requieren un seguimiento por parte de las Autoridades Administrativas de Trabajo para el cumplimiento del acta de acuerdo firmada, mientras que los conflictos que están dentro de la fase de surgimiento y escalamiento, son los que se encuentran vigentes y en donde cada DGRTPE debe intervenir para brindar alternativas de solución en el menor tiempo posible. Asimismo, los conflictos que se encuentran en estado de estancamiento (30 alertas), están en arbitraje o no se está negociando.

A continuación, en el Cuadro N° 1 se presenta los reportes que se registraron en el cuarto trimestre dentro del Sistema de Alerta Temprana, habiendo un total de 163 alertas registradas (14 DGRTPE que usaron el Sistema de Alerta Temprana).

CUADRO N° 1 CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS REGISTRADOS POR DEPARTAMENTOS SEGÚN ESTADO DE CONFLICTO - REGISTRO SAT

Octubre-Diciembre 2017

DEPARTAMENTO	SURGIMIENTO	ESCALAMIENTO	ESTANCAMIENTO	CONFLICTO CONCLUIDO	TOTAL GENERAL	%
ANCASH	3	0	0	0	3	1,57%
APURIMAC	1	0	0	0	1	0,52%
AREQUIPA	1	1	0	1	3	1,57%
CALLAO	1	0	2	2	5	2,62%
CUSCO	1	0	2	0	3	1,57%
ICA	5	0	1	2	8	4,19%
JUNIN	7	0	0	0	7	3,66%
LA LIBERTAD	8	0	1	1	10	5,24%
LAMBAYEQUE	2	0	0	1	3	1,57%
LIMA	58	0	22	34	114	59,69%
PASCO	4	0	0	0	4	2,09%
PIURA	19	0	0	1	20	10,47%
TACNA	1	0	0	0	1	0,52%
UCAYALI	4	3	2	0	9	4,71%
TOTAL GENERAL	115	4	30	42	191	100,00%
%	60,21%	2,09%	15,71%	21,99%	100,00%	

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Octubre-Diciembre 2017.

2.3. CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS REGISTRADOS POR DEPARTAMENTOS SEGÚN TIPO DE CONFLICTO – REGISTRO SAT

Tal como se puede observar en el Cuadro N° 2, la causa más frecuente que origina una alerta a nivel nacional es por “Negociación Colectiva”; dichos conflictos representan el 72.77% (139 alertas) del total de alertas registradas en este período, siendo las regiones de “Lima” (73 alertas), “Piura” (20 alertas) y “La Libertad” (10 alertas), las que presentan mayor número de casos de este tipo.

El 13.61% de las Alertas se registra bajo el nombre de “Otros” (26 alertas), donde se incluye: “Presuntos incumplimientos a la normativa sociolaboral”, “Exclusión al personal peruano mediante el uso de exámenes no autorizados para justificar la contratación del personal extranjero”, “Huelga general indefinida por implementación de sistema de trabajo sin reducción de remuneración, reposición turno noche de compañeros de mantenimiento, entre otros”.

“Despido o amenaza de despido” es responsable del 7.33% de las alertas registradas (14 alertas), e “Incumplimiento de normas socio-laborales” es responsable del 6.28% (12 alertas).

CUADRO N° 2 CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS REGISTRADOS POR DEPARTAMENTOS SEGÚN TIPO DE CONFLICTO – REGISTRO SAT

Octubre-Diciembre 2017

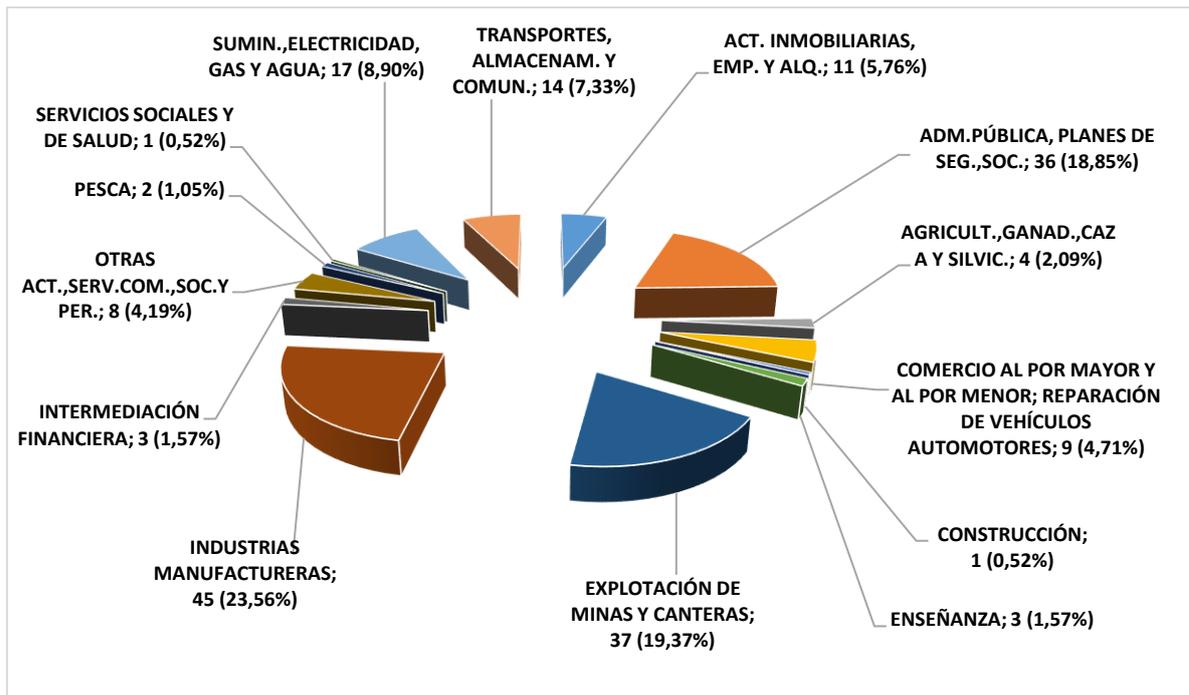
DEPARTAMENTO	DESPIDO O AMENAZA DE DESPIDO	INCUMPLIMIENTO DE NORMAS SOCIO-LABORALES	NEGOCIACIÓN COLECTIVA	OTROS	TOTAL GENERAL	%
ANCASH	0	0	3	0	3	1,57%
APURIMAC	0	0	1	0	1	0,52%
AREQUIPA	0	0	3	0	3	1,57%
CALLAO	2	1	2	0	5	2,62%
CUSCO	0	0	1	2	3	1,57%
ICA	1	0	7	0	8	4,19%
JUNIN	0	0	7	0	7	3,66%
LA LIBERTAD	0	0	10	0	10	5,24%
LAMBAYEQUE	0	1	1	1	3	1,57%
LIMA	11	9	73	21	114	59,69%
PASCO	0	0	4	0	4	2,09%
PIURA	0	0	20	0	20	10,47%
TACNA	0	0	1	0	1	0,52%
UCAYALI	0	1	6	2	9	4,71%
TOTAL GENERAL	14	12	139	26	191	100,00%
%	7,33%	6,28%	72,77%	13,61%	100,00%	

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Octubre-Diciembre 2017.

2.4. ALERTAS REGISTRADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Las Alertas también podemos analizarlas por actividad económica a nivel nacional. Para el trimestre Octubre-Diciembre 2017 tenemos 45 casos en la actividad de “Industrias Manufactureras”, representando el 23.56%; 37 casos en “Explotación de Minas y Canteras”, representando el 19.37%; y 36 en “Administración Pública y Planes de Seguridad Social”, representando el 18.85% del total (Ver GRÁFICO N° 2).

GRÁFICO N° 2
ALERTAS REGISTRADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA
Octubre-Diciembre 2017



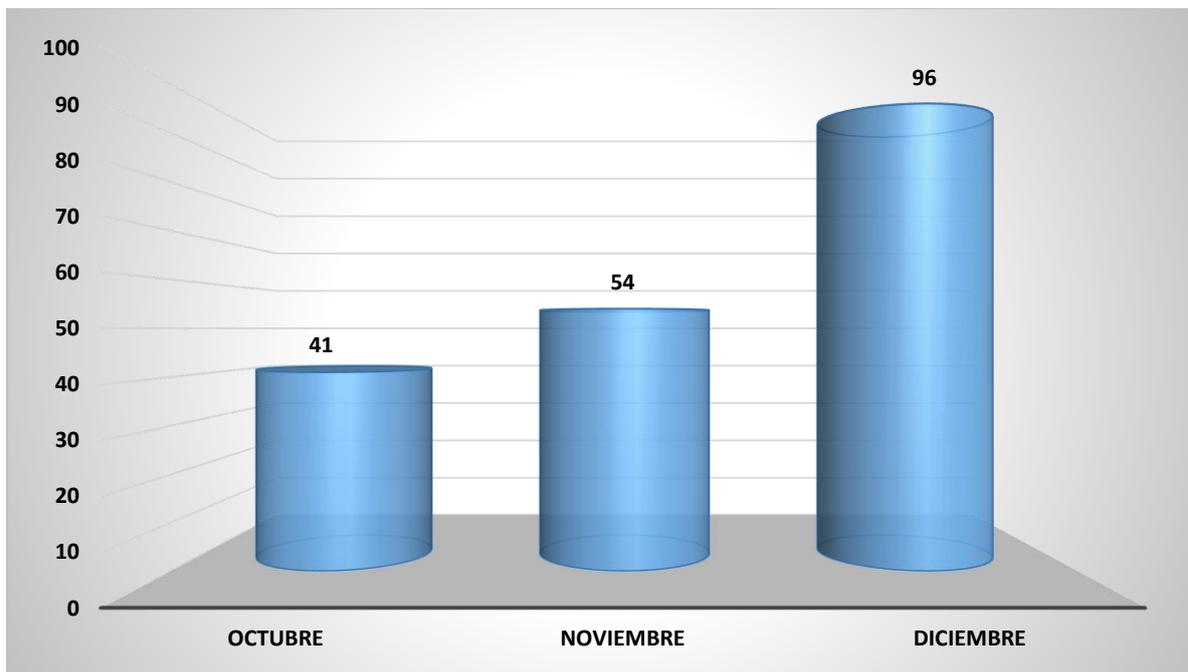
SECTOR ECONÓMICO	Total	%
ACT. INMOBILIARIAS, EMP. Y ALQ.	11	5,76%
ADM. PÚBLICA, PLANES DE SEG., SOC.	36	18,85%
AGRICULT., GANAD., CAZA Y SILVIC.	4	2,09%
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	9	4,71%
CONSTRUCCIÓN.	1	0,52%
ENSEÑANZA.	3	1,57%
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS.	37	19,37%
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	45	23,56%
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA.	3	1,57%
OTRAS ACT., SERV.COM., SOC.Y PER.	8	4,19%
PESCA.	2	1,05%
SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD.	1	0,52%
SUMIN., ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.	17	8,90%
TRANSPORTES, ALMACENAM. Y COMUN.	14	7,33%
TOTAL GENERAL	191	100,00%

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Octubre-Diciembre 2017.

2.5. EVOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS POR MESES – REGISTRO SAT

En el GRÁFICO N° 3, se puede ver la evolución del registro de alertas tempranas por meses; notamos de esta manera que en el mes de diciembre con 96 alertas se presenta un pico respecto a los demás meses.

GRÁFICO N° 3
EVOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS POR MESES – REGISTRO SAT
Octubre-Diciembre 2017



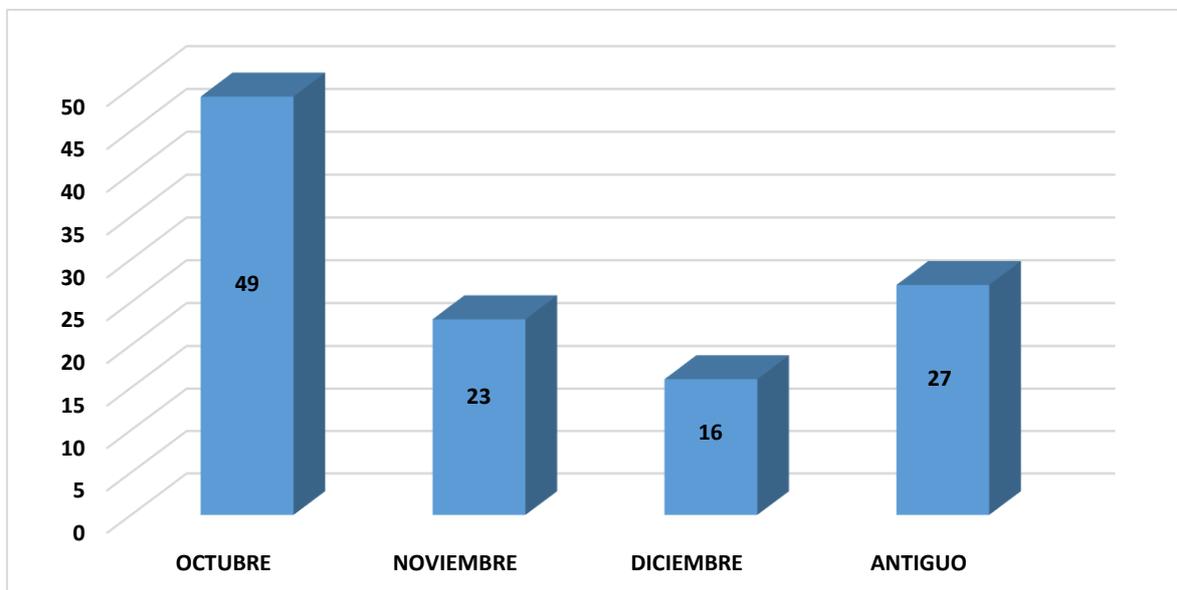
Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Octubre-Diciembre 2017.

III. CONFLICTOS COLECTIVOS TRATADOS POR LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL LABORAL

Entre los meses de Octubre hasta Diciembre del año 2017, la DPSCLRSEL ha intervenido en un total de 115 casos. En el mes de Octubre se originaron 49 conflictos, en el mes de Noviembre fueron 23 y en el mes de Diciembre ocurrieron 16. Sin embargo, éstos no son los únicos casos que se trataron en dicho periodo. También hay expedientes que se ventilaron en meses anteriores durante los años 2016 y 2017. En el GRÁFICO N° 4, se puede observar el número de expedientes que fueron iniciados en el periodo Octubre - Diciembre (49, 23 y 16 respectivamente), y los 27 expedientes que se ventilaron en años anteriores, los cuales fueron tratados durante los meses de Octubre hasta Diciembre del presente año.

3.1. TOTAL DE EXPEDIENTES ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL

GRÁFICO N° 4
TOTAL DE EXPEDIENTES ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL
Octubre-Diciembre 2017

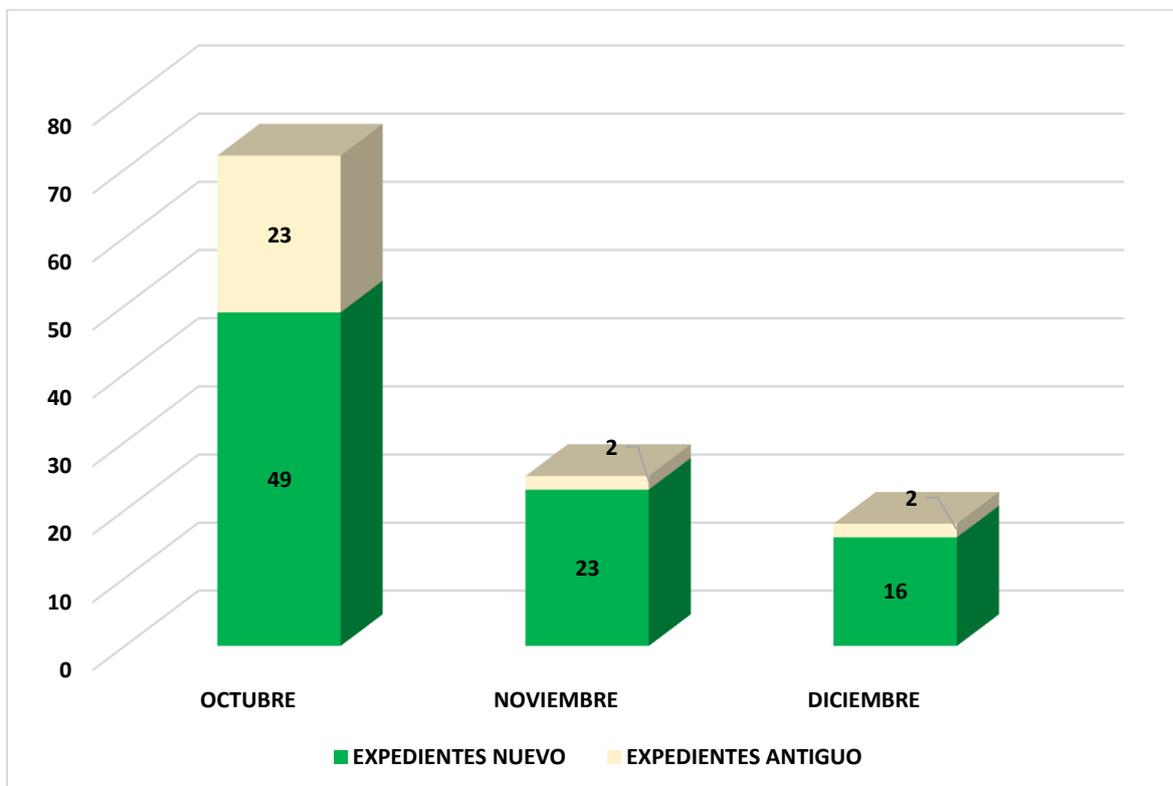


Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Octubre-Diciembre 2017.

3.2. CASOS ATENDIDOS POR MESES

En el mes de octubre, la DPSCLRSEL ha intervenido en **72** casos (**49** casos registrados en el mismo mes y **23** casos antiguos); **25** en el mes de noviembre (**16** casos registrados en dicho mes y **2** caso antiguo); y finalmente, **18** casos en el mes de diciembre (**16** registrados en el mencionado mes y **2** casos antiguos) (Ver GRÁFICO N° 5).

GRÁFICO N° 5
CASOS ATENDIDOS POR MESES
Octubre-Diciembre 2017

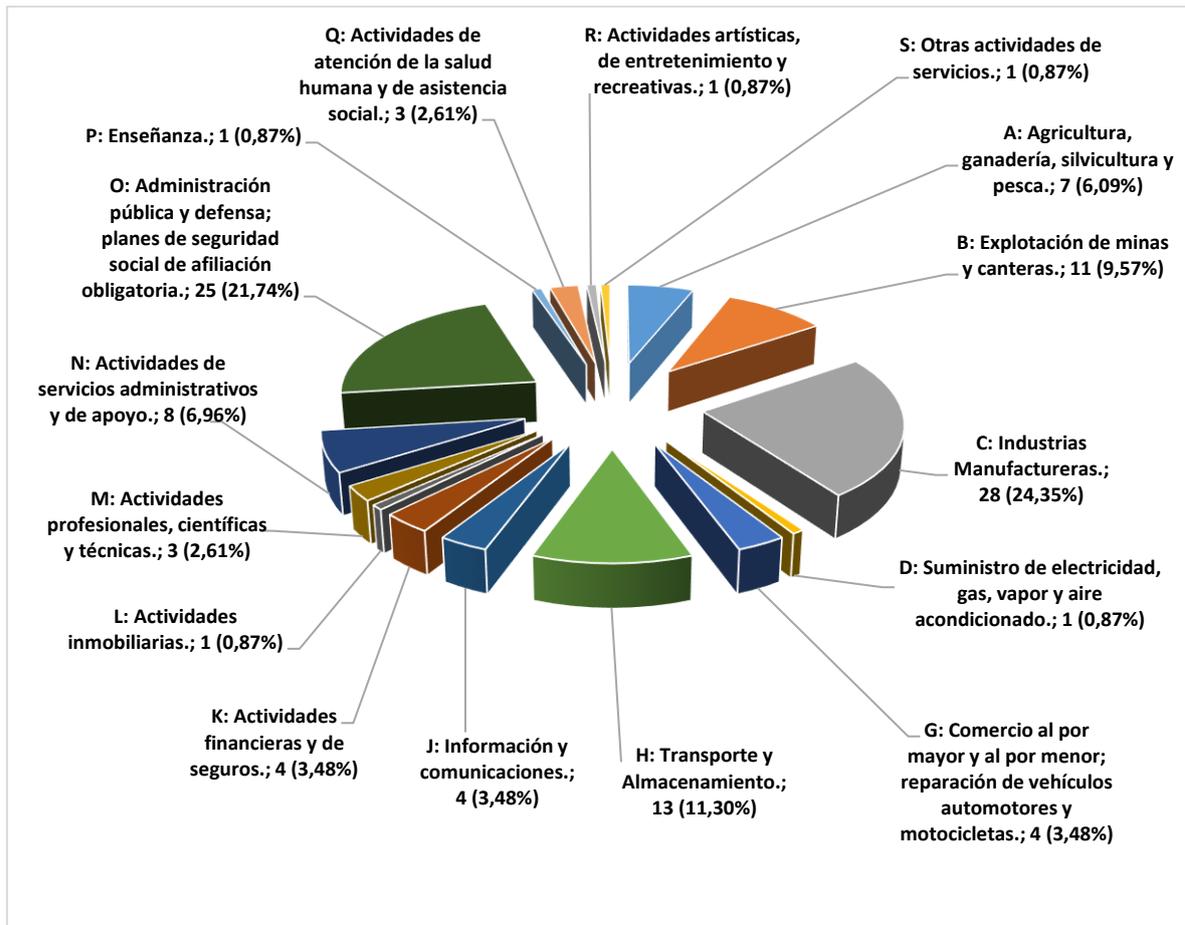


Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Octubre-Diciembre 2017.

3.3. EXPEDIENTES ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Si analizamos los 115 expedientes que se han atendido este trimestre por actividad económica, tenemos lo siguiente: El sector que registra mayor número de casos es el de “Industrias Manufactureras” (28 casos); seguido por el sector de “Administración Pública y Defensa; “Planes de seguridad social de afiliación obligatoria” (25 casos); y por “Transporte y Almacenamiento” (13 casos), representando cada uno de ellos el 24.35%, 21.74% y 11.30%, respectivamente, del total de casos registrados durante ese periodo (Ver GRÁFICO N° 6).

GRÁFICO N° 6
EXPEDIENTES ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA
Octubre-Diciembre 2017



ACTIVIDAD ECONÓMICA - CLASIFICACIÓN CIIU	CANTIDAD	%
A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	7	6,09%
B: Explotación de minas y canteras.	11	9,57%

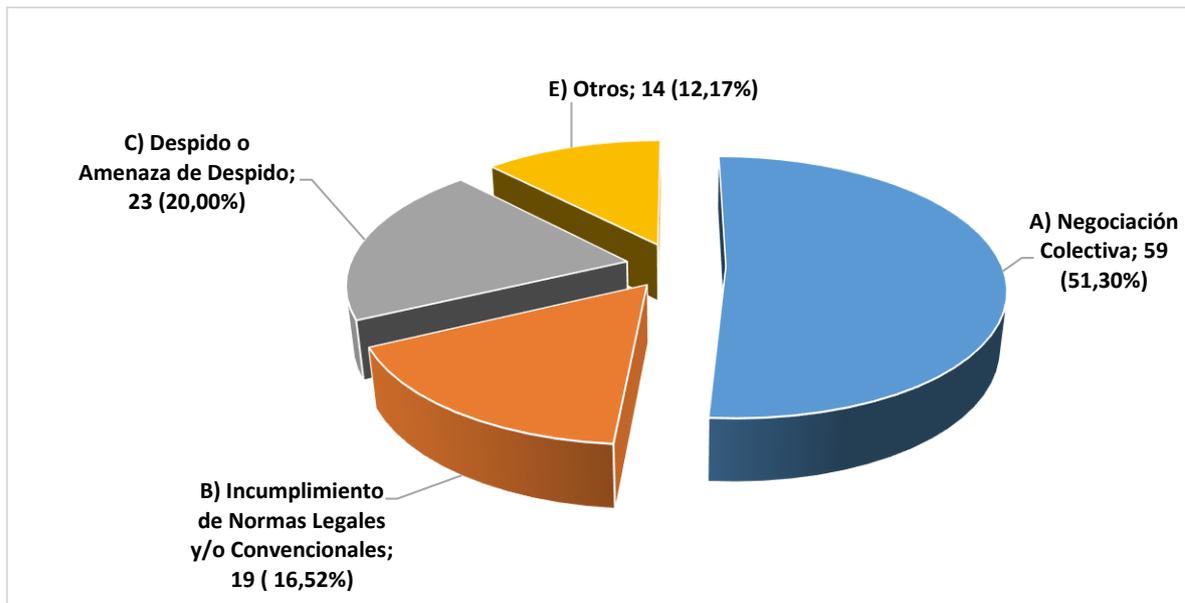
C: Industrias Manufactureras.	28	24,35%
D: Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	1	0,87%
G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	4	3,48%
H: Transporte y Almacenamiento.	13	11,30%
J: Información y comunicaciones.	4	3,48%
K: Actividades financieras y de seguros.	4	3,48%
L: Actividades inmobiliarias.	1	0,87%
M: Actividades profesionales, científicas y técnicas.	3	2,61%
N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	8	6,96%
O: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	25	21,74%
P: Enseñanza.	1	0,87%
Q: Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	3	2,61%
R: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas.	1	0,87%
S: Otras actividades de servicios.	1	0,87%
TOTAL	115	100,00%

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Octubre-Diciembre 2017.

3.4. EXPEDIENTES ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL POR TIPO DE CONFLICTO

También podemos analizar los 115 expedientes por causa de conflicto; la principal causa es la correspondiente a **“Negociación Colectiva”** con 59 casos (51.30%), seguida por **“Despido o Amenaza de Despido”** con 23 casos (20.00%), seguida por **“Incumplimiento de normas legales y/o convencionales”** con 19 casos (16.52%), y finalmente por **“Otros”** con 14 casos (12.17%), que se refiere a “Solicitud de información económica peticionada por el sindicato de manera directa a la empresa, distinta al Dictamen Económico Laboral”; “La empresa afecta los derechos laborales de los trabajadores”; “Coacción a los trabajadores sindicalizados para desafilarse, bajo la condición de pagar reintegros de pesca”; “Presuntos incumplimientos a la normativa socio laboral”; “Huelga general indefinida por implementación de sistema de trabajo sin reducción de remuneración, reposición turno noche de compañeros de mantenimiento, entre otros”, etc.

GRÁFICO N° 7 EXPEDIENTES ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL POR TIPO DE CONFLICTO Octubre-Diciembre 2017



TIPO DE CONFLICTO	CANTIDAD	%
A) Negociación Colectiva	59	51,30%
B) Incumplimiento de Normas Legales y/o Convencionales	19	16,52%
C) Despido o Amenaza de Despido	23	20,00%
E) Otros	14	12,17%
TOTAL	115	100,00%

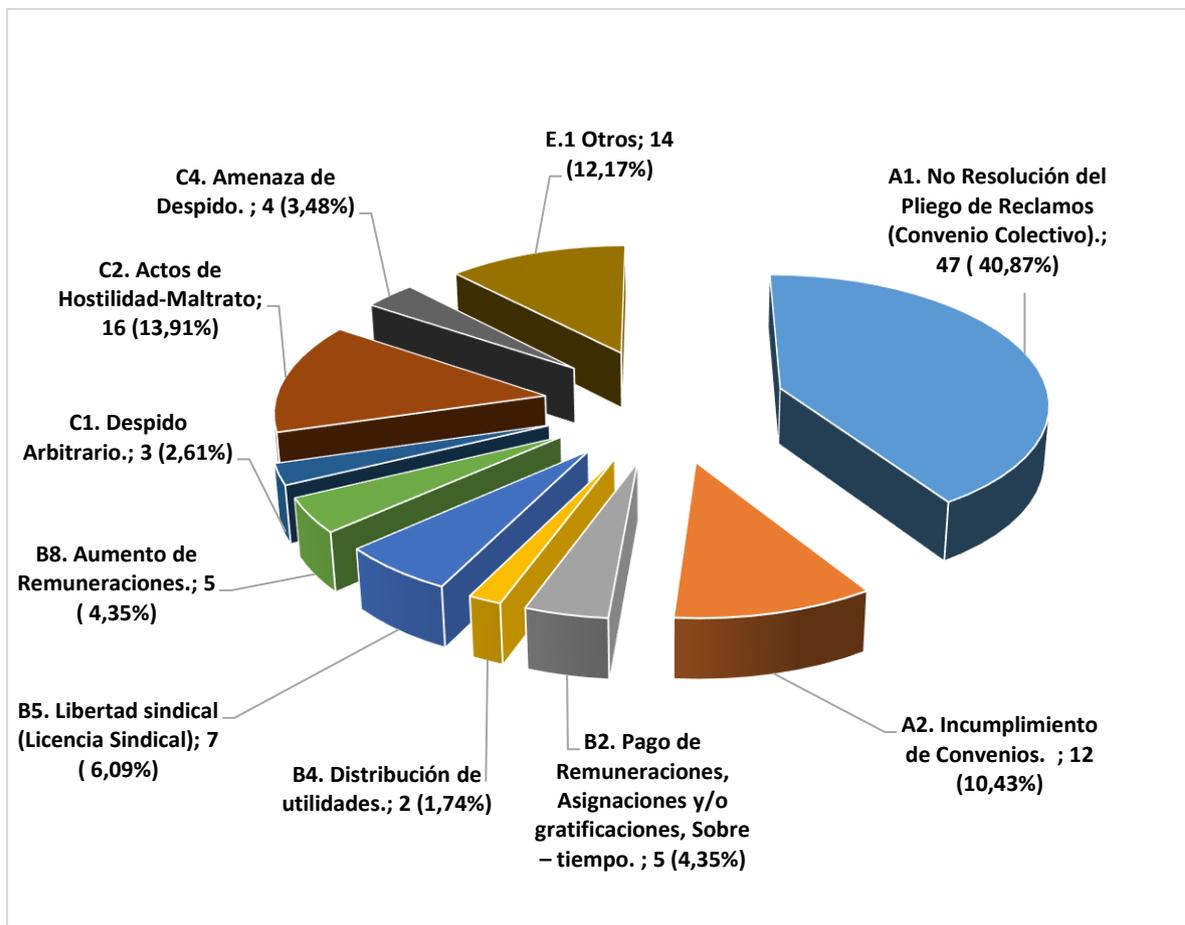
Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Octubre-Diciembre 2017.

3.5. ORIGEN DE LOS CONFLICTOS COLECTIVOS ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL

En el GRÁFICO N° 8, analizamos de manera más específica el origen de los conflictos atendidos en este periodo. Por ejemplo, en **“Negociación Colectiva”** se tiene por **“No resolución de Pliego de Reclamos”** con 40.87% (47 casos) y 12 casos de **“Incumplimiento de Convenios”** (10.43%). Asimismo, **“Pago de Remuneraciones, Asignaciones y/o Gratificaciones, Sobretiempo”** con 4.35% (5 casos), **“Distribución de utilidades”** con 1.74% (2 casos), **“Libertad Sindical (Licencia Sindical)”** con 7 casos (6.09%) y **“Aumento de Remuneraciones”** con 5 casos (4.35%), que están dentro de **“Incumplimiento de Normas Legales y/o Convencionales”**; mientras que en **“Despido Arbitrario”** con 3 casos (2.61%), **“Actos de Hostilidad-Maltrato”** con 16 casos (13.91%) y **“Amenaza de Despido”** con 4 casos (3.48%), que están dentro de **“Despido o Amenaza de Despido”**; finalmente 12.17% (14 casos) se tiene por **“Otros”**, referidos a **“Solicitud de información económica** peticionada por el sindicato de manera directa a la empresa, distinta al Dictamen

Económico Laboral”; “La empresa afecta los derechos laborales de los trabajadores”; “Coacción a los trabajadores sindicalizados para desafiliarse, bajo la condición de pagar reintegros de pesca”; “Presuntos incumplimientos a la normativa socio laboral”; “Huelga general indefinida por implementación de sistema de trabajo sin reducción de remuneración, reposición turno noche de compañeros de mantenimiento, entre otros”, etc.

GRÁFICO N° 8
ORIGEN DE LOS CONFLICTOS COLECTIVOS ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL
Octubre-Diciembre 2017



ASUNTO GENERAL	CANTIDAD	%
A1. No Resolución del Pliego de Reclamos (Convenio Colectivo).	47	40,87%
A2. Incumplimiento de Convenios.	12	10,43%
B2. Pago de Remuneraciones, Asignaciones y/o gratificaciones, Sobre – tiempo.	5	4,35%
B4. Distribución de utilidades.	2	1,74%
B5. Libertad sindical (Licencia Sindical).	7	6,09%

B8. Aumento de Remuneraciones.	5	4,35%
C1. Despido Arbitrario.	3	2,61%
C2. Actos de Hostilidad-Maltrato.	16	13,91%
C4. Amenaza de Despido.	4	3,48%
E.1 Otros.	14	12,17%
TOTAL	115	100,00%

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Octubre-Diciembre 2017.

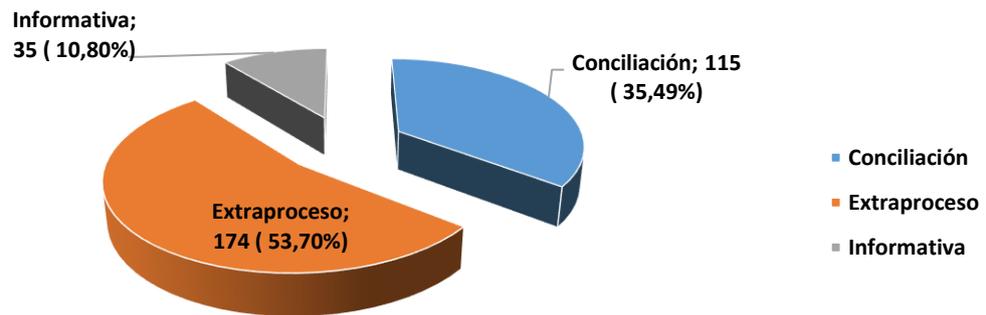
3.6. REUNIONES CONVOCADAS Y REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL

En el GRÁFICO N° 9, se puede observar que la DPSCLRSEL ha convocado a 324 reuniones para poder solucionar los conflictos que están presentes en este trimestre (115 casos). De estas 324 citaciones, el 35.49% (115) pertenece a reuniones conciliatorias; el 53.70% (174) a reuniones extraproceso; y finalmente, se citó a 35 reuniones informativas que representan el 10.80% del total de reuniones convocadas. Cabe resaltar que muchas veces las partes no asisten a todas las reuniones que se convocan.

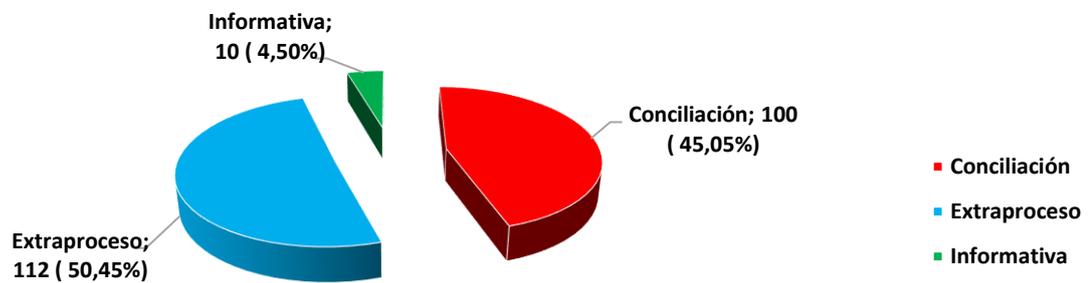
Aun así, en el presente trimestre se han realizado 222 reuniones, de las cuales 100 pertenecen a reuniones conciliatorias, 112 son de reuniones extraprocesos y 10 de reuniones informativas, representando un porcentaje de 45.50%, 50.45% y 4.50%, respectivamente.

GRÁFICO N° 9 REUNIONES CONVOCADAS Y REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL Octubre-Diciembre 2017

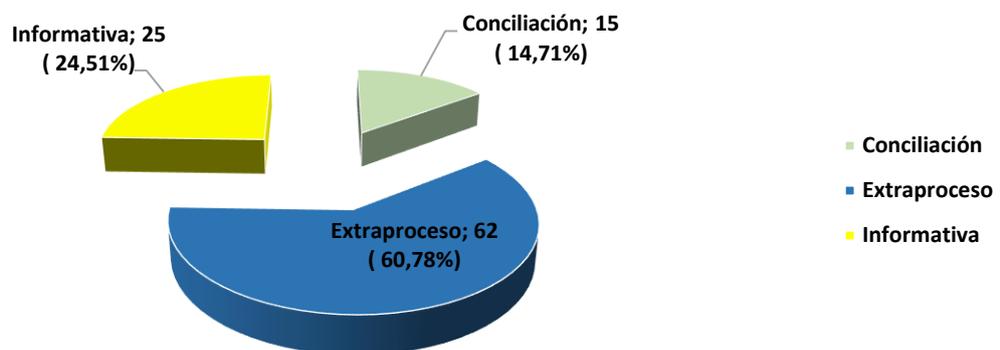
REUNIONES CONVOCADAS



REUNIONES REALIZADAS



REUNIONES NO REALIZADAS



Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Octubre-Diciembre 2017.

3.7. REUNIONES CONVOCADAS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

En el Cuadro N° 3, se puede analizar que el mayor número de reuniones convocadas están relacionadas con la “Administración Pública y Defensa, Planes de Seguridad Social de afiliación obligatoria” (90 reuniones convocadas); “Industria Manufacturera” (64

reuniones convocadas); “Explotación de minas y canteras” (47 reuniones convocadas); “Transporte y Almacenamiento” (34 reuniones convocadas); “Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca” y “Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas” (16 reuniones convocadas cada uno). Estas actividades económicas cuentan por el 82.41% del total de las reuniones convocadas.

CUADRO N° 3
REUNIONES CONVOCADAS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA
Octubre-Diciembre 2017

ACTIVIDAD ECONÓMICA - CLASIFICACIÓN CIU	CONCILIACIÓN	EXTRAPROCESO	INFORMATIVA	TOTAL GENERAL	%
A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	9	6	1	16	4,94%
B: Explotación de minas y canteras.	19	27	1	47	14,51%
C: Industrias Manufactureras.	19	31	14	64	19,75%
D: Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	0	0	3	3	0,93%
G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	11	3	2	16	4,94%
H: Transporte y Almacenamiento.	14	20	0	34	10,49%
J: Información y comunicaciones.	3	3	7	13	4,01%
K: Actividades financieras y de seguros.	5	7	0	12	3,70%
L: Actividades inmobiliarias.	0	2	0	2	0,62%
M: Actividades profesionales, científicas y técnicas.	2	1	0	3	0,93%
N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	1	8	2	11	3,40%
O: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	22	64	4	90	27,78%
P: Enseñanza.	0	1	0	1	0,31%
Q: Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	8	0	1	9	2,78%
R: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas.	0	1	0	1	0,31%
S: Otras actividades de servicios.	2	0	0	2	0,62%
TOTAL GENERAL	115	174	35	324	100,00%

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Octubre-Diciembre 2017.

3.8. REUNIONES REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

En el Cuadro N° 4, se observan las reuniones realizadas por sector económico, tenemos que el mayor número de reuniones realizadas fue en el sector “Administración Pública y Defensa, Planes de Seguridad Social de afiliación obligatoria” con 56 reuniones realizadas (25.23%); “Industrias Manufactureras” con 46 reuniones realizadas (20.72%); “Explotación de minas y canteras” con 30 reuniones realizadas (13.51%); “Transporte y Almacenamiento” con 27 reuniones realizadas (12.16%); “Agricultura, ganadería,

silvicultura y pesca” con 12 reuniones realizadas (5.41%); y finalmente, por “Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas” con 11 reuniones realizadas (4.95%). Estas actividades económicas cuentan por el 81.98% del total de las reuniones realizadas.

CUADRO N° 4
REUNIONES REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA
Octubre-Diciembre 2017

ACTIVIDAD ECONÓMICA - CLASIFICACIÓN CIUU	CONCILIACIÓN	EXTRAPROCESO	INFORMATIVA	TOTAL GENERAL	%
A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	7	5	0	12	5,41%
B: Explotación de minas y canteras.	15	15	0	30	13,51%
C: Industrias Manufactureras.	17	24	5	46	20,72%
G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	11	0	0	11	4,95%
H: Transporte y Almacenamiento.	13	14	0	27	12,16%
J: Información y comunicaciones.	3	2	4	9	4,05%
K: Actividades financieras y de seguros.	5	5	0	10	4,50%
L: Actividades inmobiliarias.	0	2	0	2	0,90%
M: Actividades profesionales, científicas y técnicas.	2	1	0	3	1,35%
N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	1	5	0	6	2,70%
O: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	18	37	1	56	25,23%
P: Enseñanza.	0	1	0	1	0,45%
Q: Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	6	0	0	6	2,70%
R: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas.	0	1	0	1	0,45%
S: Otras actividades de servicios.	2	0	0	2	0,90%
TOTAL GENERAL	100	112	10	222	100,00%

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Octubre-Diciembre 2017.

3.9. PORCENTAJE DE LAS REUNIONES REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA EN RELACIÓN A LAS REUNIONES CONVOCADAS

En el Cuadro N° 5, se presentan los porcentajes de las reuniones realizadas en función a las reuniones convocadas. Se puede observar dentro de las seis actividades económicas donde hubo más convocatoria de reuniones, observamos lo siguiente: “Administración Pública y Defensa; planes de Seguridad Social de afiliación obligatoria” (62.22%); “Industrias Manufactureras” (71.88%); “Explotación de minas y canteras” (63.83%); “Transporte y Almacenamiento” (79.41%); “Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca”

(75.00%); y finalmente, por “Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas” (68.75%) de asistencia.

CUADRO N° 5
PORCENTAJE DE LAS REUNIONES REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD
ECONÓMICA EN RELACIÓN A LAS REUNIONES CONVOCADAS
Octubre-Diciembre 2017

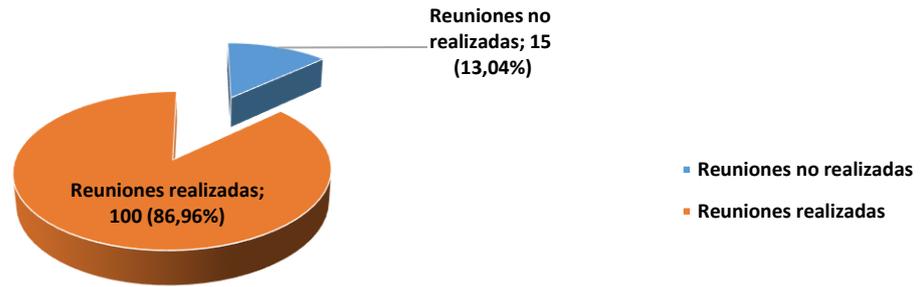
ACTIVIDAD ECONÓMICA - CLASIFICACIÓN CIU	CONCILIACIÓN	EXTRAPROCESO	INFORMATIVA	TOTAL GENERAL
A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	77,78%	83,33%	0,00%	75,00%
B: Explotación de minas y canteras.	78,95%	55,56%	0,00%	63,83%
C: Industrias Manufactureras.	89,47%	77,42%	35,71%	71,88%
G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	100,00%	0,00%	0,00%	68,75%
H: Transporte y Almacenamiento.	92,86%	70,00%	0,00%	79,41%
J: Información y comunicaciones.	100,00%	66,67%	57,14%	69,23%
K: Actividades financieras y de seguros.	100,00%	71,43%	0,00%	83,33%
L: Actividades inmobiliarias.	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%
M: Actividades profesionales, científicas y técnicas.	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%
N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	100,00%	62,50%	0,00%	54,55%
O: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	81,82%	57,81%	25,00%	62,22%
P: Enseñanza.	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%
Q: Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	75,00%	0,00%	0,00%	66,67%
R: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas.	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%
S: Otras actividades de servicios.	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%
TOTAL GENERAL	86,96%	64,37%	28,57%	68,52%

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Octubre-Diciembre 2017.

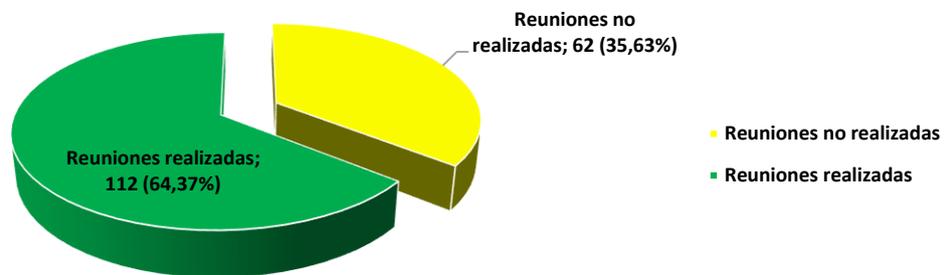
3.10. ASISTENCIA A LAS REUNIONES CONVOCADAS POR LA DPSCLRSEL

GRÁFICO N° 10
PORCENTAJE DE ASISTENCIA A LAS REUNIONES CONVOCADAS POR LA DPSCLRSEL
Octubre-Diciembre 2017

Conciliación



Extraproceso



Informativa



Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Octubre-Diciembre 2017.

3.11. RESUMEN DE LAS REUNIONES CONVOCADAS Y REALIZADAS POR MESES

También es importante conocer el porcentaje de asistencia que se alcanza cada mes; en este caso, como se puede ver en el CUADRO N° 6, entre los meses de Octubre hasta Diciembre del 2017, respecto a las reuniones de conciliación se citó a 115, asistiendo las

partes a 100 de éstas; es decir, se ha realizado el 86.96% del total de reuniones conciliatorias. En relación a las reuniones extraproceso, éstas se han efectivizado en un 64.37% (se realizaron 112 de las 174 reuniones convocadas); y finalmente, para las reuniones informativas se han realizado 10 de las 35 reuniones convocadas, siendo el porcentaje de asistencia del 28.57%.

Podemos decir que la mayor asistencia de las partes se dio en las reuniones de conciliación con el 86.96% de asistencia, siendo que la menor asistencia de las partes correspondió a las reuniones informativas con el 28.57% de asistencia.

CUADRO N° 6
RESUMEN DE LAS REUNIONES CONVOCADAS Y REALIZADAS POR MESES
Octubre-Diciembre 2017

TIPO DE REUNIÓN / MES	CONCILIACIÓN		EXTRAPROCESO		INFORMATIVA		CONCILIACIÓN	EXTRAPROCESO	INFORMATIVA
	CONVOCADAS	REALIZADAS	CONVOCADAS	REALIZADAS	CONVOCADAS	REALIZADAS			
OCTUBRE	51	43	60	34	25	7	84,31%	56,67%	28,00%
NOVIEMBRE	36	34	63	40	7	1	94,44%	63,49%	14,29%
DICIEMBRE	28	23	51	38	3	2	82,14%	74,51%	66,67%
TOTAL GENERAL	115	100	174	112	35	10	86,96%	64,37%	28,57%

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Octubre-Diciembre 2017.

IV. ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS

Durante el cuarto trimestre del 2017, se firmaron 32 actas de acuerdo, pudiéndose notar que en los casos de “Ministerio Público” y “Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral”, se han firmado 3 actas de acuerdo en cada caso; “APM Terminals Callao S.A.”, “Banco de la Nación”, “Ganadera Santa Elena S.A.”, “Ministerio de Salud”, “San Fernando S.A.” y “Servicio Nacional de Sanidad Agraria”, se han firmado 2 actas de acuerdo en cada caso; asimismo, en los casos de “Comisión Nacional para el desarrollo y vida sin drogas”, “Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú”, “DP World Callao S.R.L.”, “Inmobiliaria e Inversiones San Fernando S.A.”, “Gloria S.A.”, “Intradevco Industrial S.A.”, “Komfort S.A.”, “Ministerio de Educación”, “Owens Illinois Perú S.A.”, “Peruvian Air Line S.A.C.”, “Petróleos del Perú S.A.”, “Poder Judicial”, “Tgestiona S.A.C.” y “Transporte 77 S.A.” se ha firmado un acta de acuerdo en cada caso, haciendo un total de 32 actas de acuerdo suscritas en 21 casos como se detalla en el CUADRO N° 7.

4.1. ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS

En el CUADRO N° 7, se puede apreciar los casos donde se firmaron las actas de acuerdo durante los meses de Octubre-Diciembre de 2017. A continuación, se detalla lo siguiente:

CUADRO N° 7
ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS
Octubre-Diciembre 2017

Nº	EMPRESA (S)	ASUNTO	ACTAS DE ACUERDOS FIRMADOS
1	APM Terminals Callao S.A.	Actos de Hostilidad por la contratación de personal de estiba	2
2	Banco de la Nación.	Amenaza de despido a dirigente sindical	2
		Prácticas antisindicales	
3	Comisión Nacional para el desarrollo y vida sin drogas.	Pliego de Reclamos 2017	1
4	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.	Plazo de huelga de 48 horas por aumento de sueldos, solución de pliego de reclamos 2017 - 2019, entre otros.	1
5	DP World Callao S.R.L.	Pliego de Reclamos 2017 - 2018	1
6	Inmobiliaria e Inversiones San Fernando S.A.	Actos hostiles de presión y coacción para 26 trabajadores pertenecientes al sindicato	1
7	Gloria S.A.	Incumplimiento de convenio 2017 con respecto a la cláusula decima cuarta	1

8	Ganadera Santa Elena S.A.	Huelga general indefinida referidos al aumento de salarios (mejorar las condiciones de trabajo)	2
		Pliego de Reclamos 2017 - 2019	
9	Intradevco Industrial S.A.	Pliego de Reclamos 2017 - 2018	1
10	Komfort S.A.	Incumplimiento de diversas normas socio laborales (no pago oportuno de remuneración, demora en pago de préstamo)	1
11	Ministerio de Educación.	Pliego de reclamos 2018 - 2019	1
12	Ministerio de Salud.	Huelga nacional indefinida por no resolución de pliego de reclamos	2
		Paro de 24 horas en el ministerio de salud por situaciones laborales	
13	Ministerio Público.	Huelga nacional indefinida por demanda económica, mejoramiento de remuneraciones e incremento de presupuesto institucional	3
	Owens Illinois Perú S.A.	Pliego de Reclamos 2017 - 2020	1
14	Peruvian Air Line S.A.C.	Exclusión al personal peruano mediante el uso de exámenes no autorizados para justificar la contratación del personal extranjero	1
15	Petróleos del Perú S.A.	Pliego de Reclamos 2017	1
16	Poder Judicial.	Huelga nacional indefinida por homologación de remuneraciones, defender la escala remunerativa, entre otros	1
17	San Fernando S.A.	Pliego de reclamos 2017 - 2019	2
		Huelga general indefinida por la solución de pliego de reclamos 2017 - 2018	
18	Servicio Nacional de Sanidad Agraria.	Huelga nacional indefinida por incumplimiento de convenio colectivo, laudo arbitral (despido masivos de trabajadores)	2
		Pliego de reclamos 2017	
19	Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL.	Pliego de Reclamos 2018 - 2019	3
20	Tgestiona S.A.C.	Pliego de reclamos 2016 - 2017	1
21	Transporte 77 S.A.	Pliego de Reclamos 2017 - 2018	1
TOTAL DE ACTAS DE ACUERDOS FIRMADOS			32

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Octubre-Diciembre 2017.

4.2. ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN TIPO DE REUNIÓN

Revisando los acuerdos firmados por sector económico, encontramos que el rubro “Administración Pública y Defensa, planes de Seguridad Social de afiliación obligatoria” tiene 13 actas firmadas (8 en reuniones de extraprocesos y 5 en reuniones de conciliación); en “Transporte y Almacenamiento” tiene 6 actas firmadas (4 en reuniones de extraproceso y 2 en reunión de conciliación); en “Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca” tiene 4 actas firmadas (3 en reuniones de extraproceso y 1 en reunión de conciliación); en “Industrias Manufactureras” tiene 4 actas firmadas (2 en reuniones de extraproceso y 2 en reunión de conciliación); en “Actividades

financieras y de seguros” tiene 2 actas firmadas (2 en reuniones de extraproceso); en “Explotación de minas y canteras” y “Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social” tienen un acta firmada cada una (1 en reunión de conciliación); “Actividades inmobiliarias” Tiene un acta firmada (1 en reunión extraproceso) haciendo un total de 32 Actas de Acuerdos (19 actas en reuniones de extraproceso y 12 actas en reuniones de conciliación).

A continuación, en el CUADRO N° 8 se detalla los sectores económicos donde se firmaron las actas de acuerdo según el tipo de reunión realizado (en 8 sectores económicos se firmaron 32 actas de acuerdos).

CUADRO N° 8
ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN TIPO DE REUNIÓN
Octubre - Diciembre 2017

Actividad Económica (CIU)	Conciliación	Extraproceso	Total
A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	1	3	4
B: Explotación de minas y canteras.	1	0	1
C: Industrias Manufactureras.	2	2	4
H: Transporte y Almacenamiento.	2	4	6
K: Actividades financieras y de seguros.	0	2	2
L: L: Actividades inmobiliarias.	0	1	1
O: Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	5	8	13
Q: Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	1	0	1
TOTAL	12	19	32

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Octubre - Diciembre 2017.

V. ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL LABORAL

Las Asistencias Técnicas consisten en brindar apoyo a las DGRTPE, Sindicatos y/o Empresas, con el fin de solucionar los posibles conflictos que puedan presentarse en un determinado momento. En este trimestre, la DPSCLRSEL ha brindado asistencia técnica a las DGRTPE de Ancash, Arequipa, Ayacucho, Ica, Junín, La Libertad, Lima Provincias, Pasco, San Martín y Tacna. En el sector **“Explotación de minas y canteras”**, se brindó 27 asistencias técnicas, siendo el mismo donde más asistencias técnicas se brindaron, seguido por **“Administración Pública y Defensa, Planes de Seguridad Social de afiliación obligatoria”**, con 7 asistencias técnicas. En el cuarto trimestre del año 2017, se brindaron 43 asistencias técnicas a las DGRTPE a nivel nacional, detallándose a continuación en el CUADRO N° 9.

5.1. ASISTENCIAS TÉCNICAS BRINDADAS POR LA DPSCLRSEL

CUADRO N° 9
ASISTENCIAS TÉCNICAS BRINDADAS POR LA DPSCLRSEL
Octubre-Diciembre 2017

REGIÓN	ACTIVIDAD ECONÓMICA	ESTADO ACTUAL	ASISTENCIA	TOTAL
Ancash	Explotación de minas y canteras	En proceso, en extraproceso 07/11/2017	1	1
Arequipa	Industria Manufacturera	En proceso, en extraproceso 12/12/2017	1	1
Ayacucho	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	En proceso, en conciliación 15/12/2017	1	7
		En proceso, en conciliación 20/10/2017	1	
		En proceso, en conciliación 24/11/2017	1	
		En proceso, en mesa de diálogo 15/12/2017	1	
		En proceso, en mesa de diálogo 19/10/2017	2	
		Solucionado en mesa de diálogo 24/11/2017	1	
	Construcción	En proceso, en mesa de diálogo 15/12/2017	1	1
Ica	Explotación de minas y	En proceso, en extraproceso 11/10/2017	1	7

	canteras	En proceso, en extraproceso 18/10/2017	1	
		En proceso, en extraproceso 19/10/2017	2	
		En proceso, en extraproceso 20/10/2017	1	
		En proceso, en extraproceso 25/10/2017	1	
		En proceso, en extraproceso 26/10/2017	1	
Junín	Explotación de minas y canteras	En proceso, en extraproceso 09/11/2017	1	1
La Libertad	Industria Manufacturera	En proceso, en extraproceso 09/10/2017	1	4
		En proceso, en extraproceso 17/10/2017	1	
	Explotación de minas y canteras	En proceso, en extraproceso 29/12/2017	1	
		En proceso, en extraproceso 30/12/2017	1	
Lima Provincias	Explotación de minas y canteras	En proceso, en extraproceso 06/12/2017	3	9
		En proceso, en extraproceso 13/10/2017	1	
		En proceso, en extraproceso 19/12/2017	2	
		En proceso, en extraproceso 24/10/2017	1	
		Solucionado en extraproceso 06/10/2017	1	
	Solucionado en extraproceso 10/11/2017	1		
	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	En proceso, en extraproceso 19/12/2017	1	1
Pasco	Explotación de minas y canteras	En proceso, en extraproceso 09/10/2017	1	5
		En proceso, en extraproceso 13/11/2017	1	
		En proceso, en extraproceso 13/12/2017	1	
		En proceso, en extraproceso 20/10/2017	1	
		En proceso, en extraproceso 20/11/2017	1	
San Martín	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	En proceso, en conciliación 05/12/2017	1	4
		En proceso, en conciliación 06/12/2017	1	
		En proceso, en conciliación 16/11/2017	1	
		En proceso, en conciliación 17/11/2017	1	
Tacna	Explotación de minas y canteras	Solucionado en conciliación 09/10/2017	1	2
		Solucionado en conciliación 09/10/2017	1	
TOTAL GENERAL			43	43

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Octubre-Diciembre 2017.

ANEXO N° 01:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE ACUERDO A CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL

UNIFORME (CIU) –REVISIÓN 4:

- A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.
- B: Explotación de minas y canteras.
- C: Industrias Manufactureras.
- D: Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.
- E: Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación.
- F: Construcción.
- G: Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas.
- H: Transporte y Almacenamiento.
- I: Actividades de Alojamiento y de servicio de comidas.
- J: Información y comunicaciones.
- K: Actividades financieras y de seguros.
- L: Actividades inmobiliarias.
- M: Actividades profesionales, científicas y técnicas.
- N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
- O: Administración pública y defensa, así como planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
- P: Enseñanza.
- Q: Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.
- R: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas.
- S: Otras actividades de servicios.
- T: Actividades de los hogares como empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio.
- U: Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales.

ANEXO N° 02

TIPOLOGÍA DE CAUSAS DE LOS CONFLICTOS LABORALES UTILIZADA POR LA DGT

A) Negociación Colectiva:

- A1. No Resolución del Pliego de Reclamos (Convenio Colectivo).
- A2. Incumplimiento de Convenios.

B) Incumplimiento de Normas Legales y/o Convencionales:

- B1. Registro de trabajadores en planillas.
- B2. Pago de Remuneraciones, Asignaciones y/o Gratificaciones, Sobretiempo.
- B3. Depósito de la CTS.
- B4. Distribución de utilidades.
- B5. Libertad Sindical (Licencia Sindical).
- B6. Seguro Complementario de Riesgo.
- B7. Incumplimiento de Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- B8. Aumento de Remuneraciones.
- B9. Cambio en las horas de trabajo.

C) Despido o Amenaza de Despido:

- C1. Despido Arbitrario.
- C2. Actos de Hostilidad-Maltrato.
- C3. Cese Colectivo.
- C4. Amenaza de Despido.

D) Otros

- D1. Reclamos sobre la Gestión de Directorio.
- D2. Expresiones contra la Privatización.
- D3. Incumplimiento de Promesas Políticas.
- D4. Defensa de la Nación (Regional, Provincial, Distrital y Local).

E) No Laborales

GLOSARIO

- ***AAT:** Autoridad Administrativa de Trabajo.
- ***Conflictos laborales colectivos:** Se presentan cuando existen controversias entre un grupo de trabajadores o un sindicato con su empleador o grupo de empleadores, por ejemplo, en la discusión directa del proyecto de convenio colectivo (pliego de reclamos), incrementos remunerativos, libertad sindical, entre otros.
- ***Conflicto reactivado:** Aquel conflicto que se encontraba en estado de estancamiento y que es nuevamente tratado por la Autoridad Administrativa de Trabajo (AAT), por oficio y/o pedido de las partes.
- ***Convenio colectivo:** Es un acuerdo suscrito entre el sindicato y el empleador que trata sobre remuneraciones, condiciones de trabajo y productividad.
- ***CIU:** Clasificación Internacional Industrial Uniforme.
- ***Estado de surgimiento (emergencia):** Indica los posibles conflictos o conflictos laborales colectivos en incubación (estado de formación).
- ***Estado de escalamiento:** Se da cuando el conflicto escala en intensidad de fricción entre las partes.
- ***Estado de estancamiento:** Implica que las partes involucradas en el conflicto, tomaron posiciones divergentes y no se arribó a un acuerdo, recurriendo al Poder Judicial o al arbitraje u otra forma en que las partes decidan como retornar al trato directo.
- ***Estado concluido:** Indica que las partes arribaron a un acuerdo (mediante la suscripción de un acta de acuerdo, suscripción de convenio colectivo o mediante la firma de un acta de compromiso de cumplimiento).
- ***MARCs:** Los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, conocidos como MARCs, constituyen medios a través de los cuales dos partes que tienen un conflicto laboral, buscan resolverlo o solucionarlo de forma rápida mediante el diálogo.
- ***Mesas de diálogo:** Se realizan con la finalidad de restablecer o afianzar un acercamiento entre empleadores y organizaciones sindicales, para que las relaciones laborales se den en un ambiente de sana confianza, lo que mejora el clima laboral y el ejercicio de la comunicación.
- ***Reuniones extraproceso:** Las reuniones extraproceso son diligencias convocadas por la Autoridad Administrativa de Trabajo de oficio o a pedido de parte, con el objeto de prevenir o en su caso resolver conflictos laborales, en especial los de naturaleza colectiva.
- ***Reuniones informativas:** Son reuniones que propicia la Autoridad Administrativa de Trabajo (AAT), a fin de tomar conocimiento de la problemática laboral, reuniéndose por separado con el sindicato y el empleador, participando un conciliador especializado en derecho laboral.